



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 JUN 2016

Expediente N° 4451/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 0635/16, solicita la adhesión y apoyo a la convocatoria **#NIUNAMENOS**, que se efectivizará a través de una marcha contra los femicidios y la violencia hacia las mujeres, prevista para el viernes 3 de junio del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la citada marcha tiene como fin despertar conciencia en la sociedad para terminar con los femicidios de nuestro país, porque se trata de la vida de mujeres en peligro, porque la violencia contra ellas deja marcas y si no ven las marcas, deja muertes.

Que la problemática en cuestión nos afecta a todos y que, por lo tanto, no debemos permanecer inmóviles e indiferentes ante la misma.

Que el Estatuto Universitario, en sus bases establece que: *"La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, entendiéndose en los problemas sociales, políticos e ideológicos, estudiándolos científicamente. Es ajena a todo interés sectorial o concepción dogmática. Promueve la actitud crítica, asegurando en su seno la más amplia libertad de expresión."*

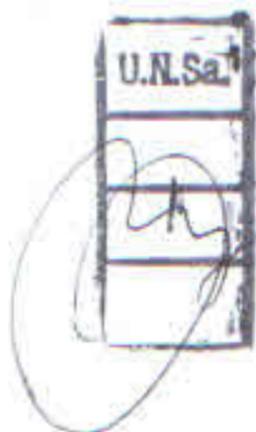
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 2 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Marcha **#NIUNAMENOS** que se llevará a cabo viernes 3 de junio del año en curso, en contra de los femicidios y la violencia hacia las mujeres.

ARTÍCULO 2°.- Dar la más amplia difusión de la presente. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA